

RAMO III



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A CÉSAR GARAY GARDUÑO Presente.

Núm. 7984

Exp. 4795

C.C. 0330000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO AUXILIAR REGIONAL**, nivel **21**, adscrito a la **SALA REGIONAL XALAPA** con efectos a partir del **1 de Julio de 2010**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Acuerdo delegatorio de facultades, con fundamento en el Artículo 7, fracción VII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 1 de Julio de 2010

LA PRESIDENTA DE SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADA CLAUDIA PASTOR BADILLA

En la Ciudad de México, D. F., a 1 de Julio de 2010 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 1 de Julio de 2010

COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL ELECTOR

Coordinación de Recursos Humanos V Enlace

MTRO. JAIME ANTONIO GOMEZ MANDUJANO y Enlace

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
х	Х	х
Х	X	

EL OTORGANTE CÉSAR GARAY GARDUÑO

CLAVE: 4795

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

WI

------CERTIFICACIÓN NÚMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ----En la ciudad de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el trece de septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado SERGIO ALFIERI VERÓN CASAZZA, Notario Adscrito en funciones y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Notaría Número Veintisiete de la Undécima Demarcación Notarial, con cabecera y residencia en esta ciudad, por Licencia de su Titular Licenciado EUGENIO ADALBERTO VÁSQUEZ MUÑOZ, CERTIFICO: ---- Que ante mí compareció el ciudadano CESAR GARAY GARDUÑO, originario de la Ciudad de México. de cuarenta y tres años de edad cumplidos, en virtud de que nació el día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, MINA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN C CON DOMICILIO EN SEL AD CON EL AR TOULO S DE LA LEY GENERAL DE BANSBARENCIA VICENCIA DE CANONIA DE BANSBARENCIA VICENCIA DE CANONIA DE CANONICA DE CANONIA DE CANONICA DE CANONIA DE CANONICA DE CANONIA DE CA quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población. quien se identifica con cedula proresional, y a mi juicio tiene capacidad legal ya que no observé manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil para otorgar este acto, pues nada me consta en contrario. ------ En virtud de lo anterior hago constar: que el compareciente me exhibe en copia fotostática, nombramiento de fecha uno de julio de dos mil diez, que cotejado con su original, compuesta de una foja, verifiqué que coincide fiel y exactamente con el documento que me exhibe el cual el suscrito no prejuzga la veracidad del mismo. ------- Para debida constancia agrego al apéndice de la presente certificación, copia fotostática de la dentificación del compareciente y del documento que se coteja. ---- Sigue manifestando el ciudadano CESAR GARAY GARDUÑO conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que manifiesta su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. ---La presente certificación la emito, en términos de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE. ---

> LICENCIADO SERGIO ALFIERI VERÓN CASAZZA NOTARIO ADSCRITO





El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

César Garay Garduño

Por su participación en el curso:

"Argumentación Jurídica con visión de Derechos

Humanos"

México., Distrito Federal, 26 de febrero de 2015.

José Alejandro Luna Ramos Magistrado Presidente del TEPJF





Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a 22 de diciembre de 2017

CÉSAR GARAY GARDUÑO

Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación PRESENTE

Le comunico que, en aplicación de lo previsto en los artículos 193 y 194, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en virtud de la ausencia del Magistrado Juan Manuel Sánchez Macías, y en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 51, fracción V1, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fungirá como Magistrado en funciones para efecto de integrar quórum y sesionar de manera privada el día de hoy.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ADÍN ANTONO DE LEÓN GÁLVEZ

Duno co

RIBUNNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
 →CÈRA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL
DA A. REGIONAL XALAPA

MCCCERTIFICACION NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos,
el trece de septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado SERGIO ALFIERI VERÓN CASAZZA
Notario Adscrito en funciones y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Notaría Número Veintisiete de la
Undécima Demarcación Notarial, con cabecera y residencia en esta ciudad, por Licencia de su Titular
Licenciado EUGENIO ADALBERTO VÁSQUEZ MUÑOZ, CERTIFICO:
Que ante mí compareció el ciudadano CESAR GARAY GARDUÑO, originario de la Ciudad de México
de cuarenta y tres años de edad cumplidos, en virtud de que nació el día veintinueve de junio de mi
novecientos setenta y cinco, soltero, empresario, con domicilio en la calle Rafael Sanchez Altamirano
número quince, Fraccionamiento Valle Rubí, Jardines de las Animas de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la
Llave, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población "GAGC750629HDFRRS00" (G A G C
SIETE CINCO CERO SEIS DOS NUEVE H D F R R S CERO CERO), quien se identifica con cedula
profesional, y a mi juicio tiene capacidad legal ya que no observé manifestaciones patentes de incapacidad
natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil para otorgar este acto, pues nada me
consta en contrario.
En virtud de lo anterior hago constar: que el compareciente me exhibe en copia fotostática, oficio de
fecha veintidos de diciembre de dos mil diecisiete, que cotejado con su original, compuesta de una foja,
verifiqué que coincide fiel y exactamente con el documento que me exhibe el cual el suscrito no prejuzga la
veracidad del mismo.
Para debida constancia agrego al apéndice de la presente certificación, copia fotostática de la
identificación del compareciente y del documento que se coteja.
Sigue manifestando el ciudadano CESAR GARAY GARDUÑO conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el
ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que manifiesta su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales.
La presente certificación la emito, en términos de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave DOY FE
STATE OF THE STATE

LICENCIADO SERGIO ALFIERI VERÓN CASAZZA NOTARIO ADSCRITO







RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A CÉSAR GARAY GARDUÑO Presente.

Núm. 20498 Exp. 4795 C.C. 03300000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, nivel 12B, adscrito a la SALA REGIONAL XALAPA con efectos a partir del 1º de Enero de 2020, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de Facultades, de fecha 23 de noviembre de 2006 y el Artículo 13, fracción V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Ciudad de México, a 16 de Enero de 2020

THIBUNAL ELECTORAL tel Poder Jurcicial Je la Federact

EL PRESIDENTE DE SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADO ÉNRIQUE FIGUEROA ÁVILA

00000

En la Ciudad de México, a 16 de Enero de 2020 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Ciudad de México, a 16 de Enero de 2020 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

TRIBUNAL ELI CTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LIC. MA. ELENA MOTA PÉREZ

EN EL CASO DE QUE ÉL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	SALA REGIONAL XALAPA	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL

EL OTORGANTE CÉSAR GARAY GARDUÑO

CLAVE: 4795

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



CERTIFICA A C. /	
CERTIFICACION NÚMERO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO	
En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave. Estados Unidos Mexicanos, el día veint	tidós de
ebleto del alto dos mil veintidos, el suscrito DANIEL REYES MORÁN. Titular de la Notaría Número Sei	is de la
Decima Frimera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia e	en esta
ciudad:	
CERTIFICO:	
Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original, compuesta de una foja tamaño car	ta, que
contiene que contiene Nombramiento de "Secretario de Estudio y Cuenta Regional Coordinador", nivel "12B"	(DOCE
B), adscrito a la "Sala Regional Xalapa", por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a tra	vés del
Presidente de Sala Regional Xalapa, en fecha dieciséis de enero del año dos mil veinte; documento que ten	igo a la
vista y del que no prejuzgo su veracidad	
Emito la presente a solicitud del ciudadano CÉSAR GARAY GARDUÑO, quien cuenta con la Clave Ún	
Registro de Población "GAGC750629HDFRRS00" (G A G C SIETE CINCO CERO SEIS DOS NUEVE H D F	RRS
CERO CERO), quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndica	e de la
presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en él manifestaciones pater	ntes de
incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igua	
me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Persona	
Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consenti	
expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE.	

BM197615

DANIEL REYES MORAN
NOTARIO SEIS
DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL